



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE  
P U E R T O R I C O  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



## *Orientación para proponentes*

# ***Solicitud de Propuesta de servicios para Evaluación Externa del programa Red de Apoyo Diferenciado en las escuelas Prioridad No-SIG y escuelas Enfoque Año Escolar: 2014-2015***

*5 de marzo de 2015*

*Subsecretaria para Asuntos Académicos  
Oficina de Asuntos Federales*

# Agenda

1. Sinopsis Plan de Flexibilidad
2. Definición Escuelas Prioridad No-SIG o Enfoque
3. Red de Apoyo Diferenciado
4. Unidad de Transformación Escolar
5. Propósito e información general de la evaluación externa
6. Metodología de la Evaluación y servicios a evaluar
7. Requisitos del evaluador externo y conflicto de interés
8. Aspectos Generales
9. Entrega de propuestas



# SINOPSIS PLAN DE FLEXIBILIDAD

# El Plan de Flexibilidad de Puerto Rico se enfoca en cuatro principios básicos:

- I. Expectativas Postsecundarias y Profesionales para todos los Estudiantes
- II. Sistema Diferenciado de Reconocimiento Rendición de Cuentas y Apoyo a las escuelas
- III. Apoyo a la Enseñanza y Liderazgo Efectivo
- IV. Reducción de la Duplicación de Tareas y Barreras Innecesarias

# Resultados Esperados

- Mayor compromiso con nuestros estudiantes
- Mayor celeridad en el aumento del progreso académico individual y escolar
- Uso consistente de intervenciones abarcadoras basadas en la investigación científica
- Flexibilización del uso de fondos para asignar recursos en respuesta a las prioridades educativas más apremiantes

# Resultados Esperados

- Enfoque puntual en modelos y estrategias para cerrar las brechas académicas entre nuestros estudiantes
- Ampliar las oportunidades de recompensas y reconocimientos relevantes
- Crear oportunidades para establecer y replicar prácticas efectivas de enseñanza

# Cambio significativo

- Uno de los cambios más significativos del Plan de Flexibilidad es que eliminó la clasificación de “escuelas en plan de mejoramiento”.
- Con los nuevos criterios para medir la calidad y la eficiencia de las escuelas públicas, las escuelas fueron clasificadas en las siguientes cuatro categorías:
  - Excelencia
  - Transición
  - Enfoque
  - Prioridad

# Evaluación

- La evaluación externa objeto de este RFP se concentra en dos clasificaciones de escuelas:
  - Prioridad No SIG
  - Enfoque



# DEFINICIÓN ESCUELAS PRIORIDAD NO-SIG Y ENFOQUE

# Escuelas Prioridad No-SIG

- El cinco por ciento (5%) de las escuelas con el nivel de aprovechamiento académico más bajo según los resultados de las PPAA y las PPEA
- Las escuelas superiores con cohorte de graduación menor de sesenta por ciento (60%)
- 50 escuelas en total

# Escuelas Enfoque

- El diez por ciento (10%) de las escuelas con las brechas académicas más amplias entre los estudiantes en el cuartil superior y cuartil inferior para cada subgrupo de estudiantes y entre todos los subgrupos de estudiantes
- Escuelas superiores con cohorte ajustado de graduación menor de sesenta por ciento (60%)
- 146 escuelas en total.



# RED DE APOYO DIFERENCIADO (RAD)

# Red de Apoyo Diferenciado (RAD)

- El DEPR estableció diecisiete (17) grupos de escuelas compuestas de escuelas Prioridad No-SIG y Enfoque, para ser servidas por una Red de Apoyo Diferenciado (RAD) dedicada a proveer servicios en cada una de las escuelas dentro de cada agrupación. El desglose de los niveles de las escuelas es el siguiente:
  - ❖ 112 elementales
  - ❖ 21 segundas unidades
  - ❖ 14 intermedias
  - ❖ 7 escuelas secundarias
  - ❖ 42 superiores
  - ❖ 1 Superior con ofrecimiento Vocacional

# Red de Apoyo Diferenciado (RAD)

- Cada una de las escuelas RAD recibe servicios y recursos a través de un proveedor externo de acuerdo a los requisitos de la propuesta (RFP) y conforme a las necesidades de cada escuela dentro de la agrupación a ser servida.

# Red de Apoyo Diferenciado (RAD)

- Los servicios incorporan las áreas administrativas y académicas en cada escuela del grupo asignado.
- La frecuencia de estos servicios depende de la clasificación de la escuela (Prioridad No-SIG o Enfoque).
- Los servicios, procesos y apoyo se proveerán de manera cohesiva e integrada para aumentar la probabilidad de éxito, sostenibilidad y lograr el aumento en el aprovechamiento académico de los estudiantes, con apoyo diferenciado para los subgrupos de Estudiantes con Impedimentos y de Limitaciones Lingüísticas en Español.

# Plan de Intervención Escolar

- Cada comunidad escolar, en conjunto con el proveedor de servicios, crea un Plan de Intervención Escolar (PIE). Las áreas principales en que se enfocarán los servicios generales son:
  - ❖ Apoyo Administrativo Operacional
  - ❖ Comunidades de Aprendizaje
  - ❖ Aprendizaje e Instrucción
  - ❖ Integración de la Comunidad

# Los proveedores deben:

- Fortalecer los programas administrativos y académicos de la escuela, mediante la integración de servicios de apoyo, asistencia con los sistemas del DEPR para mejorar el proceso de enseñanza, cultura escolar, liderazgo educativo, prácticas de evaluación y desarrollo profesional.
- Transferir conocimientos a la comunidad escolar, en todas las áreas, para que las escuelas logren la autogestión y la sostenibilidad mediante un desarrollo profesional (talleres, coaching, apoyo y seguimiento) enfatizando las materias básicas de matemáticas, español, inglés y ciencias y a los maestros de educación especial
- Instituir un programa cohesivo e integrado para extender el tiempo lectivo
- Fomentar e impulsar una cultura de toma de decisiones basada en el uso de los datos
- Fomentar la integración de la comunidad escolar

# Oficinas de RAD

- Cada Red de Apoyo Diferenciado contará con una oficina que debe estar localizada físicamente en una facilidad o establecimiento dentro de la limitación geográfica de la agrupación de escuelas a servirse.
- Las oficinas de RAD localizadas en cada región podrán ser utilizadas para brindar servicios adicionales tales como:
  - ❖ consultas especializadas a directores, maestros, padres, madres y encargados,
  - ❖ reuniones grupales,
  - ❖ acceso a la tecnología y
  - ❖ materiales didácticos

# UNIDAD DE TRANSFORMACION ESCOLAR

# La Unidad de Transformación Escolar

- Adscrita a la Subsecretaría para Asuntos Académicos, es responsable de monitorear el progreso de las Escuelas Prioridad NO-SIG y Enfoque y ofrecer apoyo durante todo el año escolar según se considere necesario en función de los datos de rendimiento disponibles.
- La misma está dividida en dos oficinas: Apoyo Académico y Apoyo Fiscal

# PROPÓSITO E INFORMACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

# Propósito de la Solicitud de Propuesta

- Realizar la evaluación externa sobre el cumplimiento administrativo, programático y académico en las escuelas Prioridad No SIG y Enfoque que están recibiendo los servicios de la Red de Apoyo Diferenciado (RAD)
- Mediante una evaluación formativa (implementación y progreso) el evaluador externo examinará el desarrollo de las iniciativas para las escuelas Prioridad No-SIG y Enfoque, según proyectado.

# Preguntas Guías

- ❖ ¿Hasta qué grado de fidelidad con el programa se están implementando las Redes de Apoyo Diferenciado (RAD) a nivel de (a) programa nivel central, (b) proveedor de servicios, (c) distrito y (d) escuela?
- ❖ ¿Hasta qué grado se apoyan entre sí, las intervenciones y los componentes de las RAD?
- ❖ ¿Qué avances están teniendo las RAD en el distrito, la escuela y en el desempeño de los maestros y de los estudiantes?
- ❖ ¿En qué nivel el distrito escolar se ha apoderado e integrado a los procesos facilitar y garantizar el servicio suplementario de las RAD?

# Alcance de la Evaluación Externa

- Determinar si el diseño del modelo de apoyo diferenciado es exitoso a base de indicadores específicos de progreso, en pero no limitado a las siguientes áreas:
  - ❖ evidencia de la implementación de las RAD en los distritos, las escuelas y en la sala de clase;
  - ❖ la efectividad y eficiencia de las intervenciones y sus componentes;
  - ❖ coherencia con el distrito y alineación con los Planes de Intervención Escolar y los PCEA;
  - ❖ cambios en las prácticas de liderazgo en las escuelas;
  - ❖ cambios en las prácticas instruccionales; y
  - ❖ cambios en la cultura y clima escolar

# Población a evaluar

- 100% de los 17 proveedores de servicios
- 45% de las 50 Escuelas Prioridad
- 35% de las 146 Escuelas Enfoque
- Distritos escolares representados en la muestra aleatoria de escuelas seleccionadas
- Programa a nivel central

Incluir: padres, maestros, directores, estudiantes, personal del distrito, gerenciales/recursos de servicios directos de los proveedores de servicio.

# Metas de Progreso

- La evaluación constatará el cumplimiento con las metas de progreso establecidas e identificar situaciones, no previstas que impactan el cumplimiento de las mismas utilizando como base las siguientes preguntas guías:
  - ❖ ¿Las intervenciones llevadas a cabo en la escuela están dirigidas a atender las necesidades identificadas en el PCEA y el Plan de Intervención Escolar?
  - ❖ ¿Están las escuelas moviéndose hacia los objetivos establecidos en el PCEA?
  - ❖ ¿Cómo se relacionan las intervenciones llevadas a cabo con los cambios en el aprovechamiento académico de los estudiantes en español, matemáticas, inglés y ciencia?
  - ❖ ¿Se perfila que las intervenciones tienen un impacto directo en la retención de los estudiantes?
  - ❖ ¿Los cambios en la escuela y el progreso de los estudiantes son suficientes a la luz de los objetivos de largo plazo?
  - ❖ ¿Qué puede modificarse para hacer que el programa sea más eficaz?

# METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN Y SERVICIOS A EVALUAR

# Metodología y análisis

- Metodología mixta (cualitativos y cuantitativos)
- Análisis de los resultados debe buscar relaciones entre la implementación por parte del proveedor entre las diferentes RAD y el resultado obtenido

# Servicios a evaluar

- La evaluación externa estará dirigida a determinar si las intervenciones están alineadas a las necesidades de la comunidad escolar, si se están implantando de acuerdo al PCEA y el Plan de Intervención y si se está teniendo un progreso positivo en el aprovechamiento académico de los estudiantes
- Se evaluarán:
  - ❖ Programa en el Nivel Central (Unidad de Transformacion Escolar)
  - ❖ Distrito
  - ❖ Escuelas
  - ❖ Proveedores
- Los aspectos a ser evaluados en cada nivel están descritos en el RFP (pp. 8-9)

# Informe del Evaluador Externo

- Informes mensuales a la Subsecretaría para Asuntos Académicos y a la Oficina de Asuntos Federales en el que presente un compendio de las conclusiones a la luz de las preguntas que se atendieron y los datos recopilados
- Los informes mensuales deben incluir recomendaciones sobre las intervenciones evaluadas
- Se entregará un resumen a mitad del periodo de evaluación y un informe al final.
- Todos los informes se entregarán en original, español e inglés, dos copias y un CD



# REQUISITOS QUE DEBE TENER EL EVALUADOR EXTERNO

# Requisitos

- Capacitación formal en investigación, métodos de evaluación y tener experiencia previa planificando y realizando evaluaciones de programas
- Mínimo de cinco (5) años de experiencia evaluando la ejecución y la calidad de programas educativos a nivel de escuelas, distritos escolares y comunidades
- Experiencia realizando evaluaciones de proceso (formativa) e identificando características asociadas a proyectos o programas de alto y bajo rendimiento
- Experiencia y capacidad para manejar exitosamente proyectos de evaluación abarcadores
- Capacidad para producir informes de evaluación cuyos resultados evidencien el aprovechamiento académico de los estudiantes
- Convertir los hallazgos en recomendaciones programáticas y específicos

# Conflictos de Interés

- Existe conflicto de interés cuando la imparcialidad de la actuación de las personas sujetas pueda resultar comprometida, a juicio de un observador neutral e impida una evaluación objetiva e imparcial del programa.

# Conflictos de Interés

- *El proponente* no podrá presentar ningún proyecto ni tener relaciones contractuales con ningún proyecto programado en la Red de Apoyo Diferenciado. De igual modo, el proponente no podrá presentarse a eventuales convocatorias futuras para la selección de proveedores a servir en escuelas Prioridad NO-SIG y escuelas Enfoque, hasta tres años a partir de esta convocatoria.
- El incumplimiento de esta prohibición se considerará incumplimiento de una obligación contractual.

# Conflictos de Interés

- El proponente debe acreditar que no se encuentra incurso en causa de incompatibilidad. A tal efecto se considerará que el licitador es incompatible cuando:
  - Haya realizado evaluaciones o gestiones para proveedores seleccionados para servir RAD como parte del proyecto objeto de esta evaluación.
  - Haya efectuado verificaciones para la autoridad de certificación, sus organismos intermedios o colaboradores, respecto de los proyectos u operaciones objeto de contratación.
  - Haya participado en actividades relacionadas con la gestión, asesoramiento o consultoría de los proyectos objeto de contratación.
  - Haya realizado el informe que haya de acompañar evidencias de servicios prestados respecto de los proyectos objeto de la contratación.

# ASPECTOS GENERALES

# Entrega de Propuestas

- Fecha límite: jueves, 26 de marzo de 2015 a las 4:30pm
- Lugar: Correo de la Oficina de Asuntos Federales (OAF)
- Documentos:
  - Original y tres (3) copias sin encuadernar con un CD o *pen drive*
- No se aceptarán:
  - propuestas luego de la fecha y hora establecida
  - enmiendas al documento de la propuesta una vez radicada, a menos que sean solicitadas por el DE



# Preguntas y Respuestas

Gracias por participar en la orientación